Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 29 de noviembre de 2024

VISTO, el Expediente MPA-E-91134-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ss.A.F.. N° 140/2024, se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°062024 – RAF 549, referente a la adquisición de un Cartel para la Estación de Vigilancia Atmosférica Global dependiente de la Dir. de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015, según detalle de Nota de Pedido N° 05/2024 – RAF 549.

Que operado el plazo límite establecido para la recepción de ofertas y aperturas, no se recibieron ofertas, motivo por el cual resulta pertinente declarar desierta la Contratación Directa 06/2024 – RAF 549.

Que de acuerdo a la intervención del área requirente en orden N° 3, persiste la necesidad de la contratación mencionada en el primer considerando, por lo que corresponde un segundo llamado.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°06/2024 – RAF 549.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8005UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8005 – RAF 549, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23 y Resolución M.E Nº 148/24.; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Declarar desierta la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°062024 – RAF 549, referente a la adquisición de un Cartel para la Estación de Vigilancia Atmosférica Global dependiente de la Dir. de Cambio Climático y Vigilancia Atmosférica de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°062024 – RAF 549, segundo llamado de la Contratación Directa N°07/26 – RAF 549, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

ARTÍCULO 4°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8005UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8005 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 145/2024.-

GTF
M.O.

NUÑEZ Pablo Javier

Firmado digitalmente por NUÑEZ Pablo Javier
Fecha: 2024.11.29 12:24:52 -03'00'